

Parral, 23 de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3876

VISTOS:

- 1) El Decreto N°865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010 .-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°127623 de fecha 2 de Agosto 2011, de "MULTICENTRO"
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
53	F	1 ESTUFA A GAS MADEMSA VITALE7 5KG COD.(10603070)	\$59.900.-	DAEM
TOTAL:			\$59.900.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.29.05.999 "OTRAS", la suma de \$59.900.- (Cincuenta y nueve mil novecientos pesos.)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


 * ILUSTRE MUNICIPALIDAD *
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
CARLOS CASTILLO CERDA
 ALCALDE(S) DE PARRAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DIRECTOR DAEM

ARC/JMM/CMF/LBA/arss.

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Municipalidad.
- 2.- Archivo Daem.
- 3.- Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.- Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.


 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
 ABOGADO DAEM
[Signature]
 PARRAL